BOLETN ESTRAORDINARIO DE ALBACETE

Del Ineves & de Iulio de 1843.

COBERRYO POLITICO DE LA PROVINCIA.

Me apresuro à publicar por Boletin estraordinario y para satisfaccion de los leales habitantes de esta Provincia, el siguiente importantísimo documento que acabo de recibir por el correo de hoy. Albacete 6 de Julio de 1813.—Gregorio Suarez Morales.

MADRILEÑOS, HABITANTES DE LA PROVINCIA DE MADRID, ESPAÑOLES TODOS.

uando el pendon liberticida ondea ya con descaro en varios puntos de la Monarquía; cuando generales proscritos por haber atentado á la soberanía del pueblo y puesto en peligro la vida de la Reinar y de su Augusta hermana, se han colocado á la cabeza de los sublevados en el foco de la insurar ceccion para imprimir á esta una direccion contraria á nuestra libertad é independencia; cuando el curso de los sucesos ha descorrido el velo que ocultaba la mano estrangera que dirigia el pronunciamiento mas inneresario, injusto y nefando de que hay ejemplo en los anales de las naciones libres, deber sagrado es de las Corporaciones populares de la Capital de la Monarquía, que con paternal solicitud sagrado es de las Corporaciones populares de la Capital de la Monarquía, que con paternal solicitud velan por el órden público y por las instituciones que el país se ha dado, proferir el grito de alarma que aterre á los malvados y desconcierte sus maquinaciones y planes ominosos. La Francia, compatriotas, esa nacion enemiga de nuestras glorias y prosperidad que en pleno parlamento ha osado repatriotas, esa nacion conemiga de nuestras glorias y prosperidad que en pleno parlamento ha osado repatriotas, esa nacion que de su Rey Luis XIV heredara á tenernos en vergonzosa tutela, la Francia ó cordar los títulos que de su Rey Luis XIV heredara á tenernos en vergonzosa tutela, la Francia ó de dicho su gobierno, que oyó con estupor el grito de independencia lanzado en Setiembre de 1840 a diez pasos del edificio que sirvió de prision á Francisco I, derrama el oro corruptor en el suelo á diez pasos del edificio que sirvió de prision á Francisco I, derrama el oro corruptor en el suelo á diez pasos del edificio que sirvió de prision á Francisco I, derrama el oro corruptor en el suelo á diez pasos del edificio que sirvió de prision á Francisco I, derrama el oro corruptor en el suelo fasico de la lealtad, y haciendo un vil comercio con el candor de algunos de nuestros hermanos, y clásico de la lealtad, y haciendo un vil comercio con el candor

No lo dudeis, no, abusando del don de la palabra que para otros fines recibieran del cielo, han concitado las pasiones viar los animos de una parte de la mificia ciudadana y turbar la paz del Reino, envolviéndonos en los horrores de una guerra civil; esos mismos hombres cuyo corazon, estamos íntimamente convencido, ha latido siempre de amor á la libertad, se sienten ya atormentados por el arrepentimiento, nunca tardío cuando es sincero, y retroceden horrorizados á vista del insondable abismo que ven abierto á sus pies. Progresistas de la coalicion que sin querer habeis puesto las armas en manos de los rebeldes de Octubre para que las vuelvan contra su patria, tornad á vuestras filas, haced que de que desaparezcan las ilusiones de los que han tomado vuestro nombre y reclamado como suyo el triste trofeo de haber conmovido las masas para mancillar las glorias del nombre español; obrad cual cumple á pechos castellanos, ó sobre vuestra frente estampará la posteridad el sello de la traicion; ella dirá que os tenia encadenados una potencia extrangera, y que la tiranía que ejerciera sobre vosotros imponiéndoos un silencio vergonzoso y criminal, era el precio de la corrupcion, porque en tales casos, es bien sabido que los crímenes de la víspera son un título para exigir otros nuevos al dia siguiente.

Las intrigas en efecto del gobierno francés no son ya un misterio para nadie, como tampoco su amenazador intento de sentar en el trono de San Fernando á un hijo de su rey. ¿Qué partido, pues, esperan sacar de esta impía revolucion los que de buena fé creen debe reservarse en bien de la Pátria la mano augusta de la Segunda Isabel para el nieto de Carlos IV, hijo del Infante D. Francisco? Desengañaos, españoles honrados, amantes sinceros de la felicidad de la España, no hay salvación posible para nuestra independencia, ni libertad, ni porvenir fuera de la enseña levantada en Madrid,

Zaragoza y Cádiz...

Constitucion de 1837, Reina Isabel II y Regencia constitucional del Gefe temporal del Estado.

Constitucion de 1837, Reina Isabel II y Regencia constitucional del Gefe temporal del Estado.

Constitucion de 1837, Reina Isabel II y Regencia constitucional del Gefe temporal del Estado.

Constitucion de 1837, Reina Isabel II y Regencia constitucional del Gefe temporal del Estado.

Constitucion de 1837, Reina Isabel II y Regencia constitucional del Gefe temporal del Estado.

Constitucion de la prerogativa que aquella le concede, seau estas ó las otras las personas llamadas á sus consejos; he aqui los principios que han jurado defender sus Corporaciones populares y la henemérita Milicia Nacional de las mismas; juramentos que si preciso fueren sellarán con su sangre, y que no dodan tener imitadores en sus compañeros de armas y cargos en todo el Reino, y en esa parte de nuestro denodado y por desgracia seducido ejército, que no tardará en volver por el honor, de una bandera tan pura y acrisolada como el amor patrio que arde en nuestros pechos.

Con tan poderosos elementos conjuraremos la tempestad que nos amenaza, esa espantos reaccionales de conjuraremos de tempestad que nos amenaza, esa espantos reaccionales de conjuraremos de tempestad que nos amenaza, esa espantos reaccionales de conjuraremos de tempestad que nos amenaza, esa espantos reaccionales de conjuraremos de tempestad que nos amenaza, esa espantos reaccionales de tempestad que nos amenazas, esa espantos reaccionales de tempestad en que no solo naufragaria el pronunciamiento de Setiembre, fallo soberano de la libertad cuatro la tiranía en el gran proceso que se abrió à principios del siglo XVI con el martirio de los ilustres condillos de las Comunidades, y todos los intereses creados à su sombra en el trascurso de tres uños; pu solo desaporeceria de nuestra historia aquella brillante página, acompañando el baldon á los bassos patricios que la escribieran, sino que tambien quedarian malogrados los immensos socificios que en los siete años de guerra cruenta y asoladora ha hecho esta desventurada Nacion para reconquistar su libertades, y tomar en el consejo europeo el asiento que la pertenere y la disputan y relardan su hastardos hijos. Y por último, el restablecimiento del diezmo, y las vinculaciones, con la devolucion de los bienes declarados nacionales al elero y comunidades religiosas, seria uno de los primeros actos con que se inaugurára la época de venganzas, luto y esterminio que se ha decretado per un gobiero, estrangero, que ni disimular puede su enconado despecho canado ove derir e nas marsos.

Si dudais un momento de la exactitud de estas amargas verdades, parad la alencion en las intedencios que von tomando los levantamientos, volved la vista a Barcelona, donde iniliando la Constilidencias que van tomando los recantamentos, y la composição de los españoles, se in erigide un gobierno previsional; y decretado la destitución del Regente del Reino, del konroso y difiell cargo que recibió de la Visional; y accretate en Cortes; volved la vista a Valencia, y old el estrepitose y hociael clamore co que los sublevados acogen y aclaman los nombres de Narvaez, Concha y Fulessio, y en cuto coque los sublevados acogen y acteman cos ana se pierde el hilo de los arcotecimientos que emperant con la retirada del ministerio de los diez dies, y finsta el nombre de la ruestion parlamentaria que sirvió de pulanca para agitar los ánimos, como los rios pierden su raudal y su numbre en las agrés.

Océano.
Union, pues, compañeros; que el sel del siere ne ivilo venga à solecimizar la slacera y torid Union, pues, compañeros; que el set de gran partido nacional, liamado a labrar la dicha y corid reconciliación de todos los progressas en otro tiempo de que ese mismo sol no se ponta y prespiridad de la infeliz España, orgalilaciones Nacionales de todo el Reiro, valiences de un un estado el Reiro, valiences de un estado el Reiro, de un estado el Rei ridad de la infeliz Españo, organissa en organistes de tedo el Reiro, valientes del Estados. Autoridades del pueblo, Milicianos Nacionales de tedo el Reiro, valientes del Estados dos. Autoridades del pueblo, Milicianos Nacionales de tedo el Reiro, valientes del Estados dos desenvoltados. Armada, considerad que la Europa entresal naufragio que emenaza el arra saula que encista el fuerzos reunidos para salvar del universal naufragio que emenaza el arra saula que enciera luesto:

instituciones y mas caros objetos.

lituciones y mas caros objetos. Por lo que hace á las de Madrid, tranquilos estad; que cunado el deberse une á los seoligiestes. Por lo que hace à las de location, a sublevan contra la especulación fria y calculada de honor y caballerísmo español de se sublevan contra la especulación fria y calculada de voltera de honor y caballerísmo espanor que recibió la ovación en premio de sus servicios al Estado, la espalda al hombre que tres años há recibió la ovación en premio de sus servicios al Estado, la se segunda constituciónal, licenses estado, la se espalda al hombre que tres anos na l'estado, la se Regencia Constiluciónal, llegara à su nesso de lo porque la estrella presidió al nombramiento de su Regencia Constiluciónal, llegara à su nesso de la porque la estrella presidió al nombramiento de su Regencia Constiluciónal, llegara à su nesso der lo porque la estrella presidio ai monto imaginable que no se acepte ucles que sucurificio imaginable que no se acepte ucles que sucurific preseverad en la misma conducta que esta Provincia, perseverad en la misma conducta que en la color de la co tro de pocos meses, no hay sacribeto montre perseverad en la misma conducta que es interestrando Madrileños y habitantes de toda esta Provincia, perseverad en la misma conducta que es interior provincia que es interior provincia que es manura y amoi al órden son las prendas que es entratare. Madrileños y habitantes de toda esta Provincia, perseveran en la inisian compria que es imbeis frande lealtad castellana, cordura, sensatez y amos al órden son las prepais que es caracterizan y os bu leated castellana, cordura, sensatez y anno so, que cavidin nuestra tranquitidad y repeat conciliado el respeto y admiración del universo, que cavidin nuestra tranquitidad y repeat so un conciliado el respeto y admiración del universo, el Hay acoso una prueba mayor de que tarrecenos ser had soldado apenas dentro de nuestros nuovos. El Hay acoso una prueba mayor de que tarrecenos ser had soldado apenas dentro de nuestros nuovos ser had soldado apenas dentro de nuestros nuovos ser had soldado apenas dentro de nuestros nuovos ser la concentra de nuestro de nuestros nuovos ser la concentra de nuestro de nue soldado apenas dentro de miestros municipales II. ¿no se pasca en medio de misotros serbirel Y la Reina, nuestra adorada Reina Donn Isabel II. ¿no se pasca en medio de misotros serbirel Y la Reina, nuestra adorada Reina Donnemerita Militala Nacional, o del Ejército alternativamento. Y la Reina, nuestra adorada Benu Militela National, o del Ejército alternativamente sin mas escudo que el amor y veneración de me mas porde colta que un piquete de la benemental y sin mas escudo que el amor y veneración de me colta que un piquete de la beneuner, sin mas escudo que el amor y veneración de sus pueblos coro y respeto que por seguridad, y sin mas escudo que el Regente del Reino marida.

o y respeto que por seguridad, discon el dia en que el Regente del Reino partió à combair la Corporaciones populares os discontante la proposició de la contante la contante la proposició de la contante l Las Corporaciones populares os unestro honor y lealtad ese precioso depósito y el de su aurreccion, que dejaba confiada á vuestro honor y lealtad ese precioso depósito y el de su aurreccion, que dejaba confiada á vuestro honor y lealtad ese precioso depósito y el de su aurreccion. mana... el presente atestigua lo pasado, responde del propios y estraños, porque el sucreccion de que en un antógrafo y solemne documento ha puesto á la Soberanía Nacional por arbitro supremo de su der en un antógrafo y solemne documento ha puesto á la Soberanía Nacional por arbitro supremo de su der en un antógrafo y solemne documento ha puesto á la Soberanía Nacional por arbitro supremo de su der en en un antógrafo y solemne documento ha puesto á la Soberanía Nacional por arbitro supremo de su des des der en en un antógrafo y solemne documento ha puesto á la Soberanía Nacional por arbitro supremo de su des des der en en un antógrafo y solemne documento ha puesto á la Soberanía Nacional por arbitro supremo de su des des der en der supremo de su des des der de su der supremo de su des des der de su der supremo de su de su der su de su der supremo de su de su der supremo de su des des der des der des der des des der de su der supremo de su de su der supremo de su der supremo de su der su de su der su de su der supremo de su der su der su de su der su de su der su de su der su de su der su de su de su der su de su der su de su der su der su de su der su de su der su de su de su der su de en un antigrafo y solemne documento de la de Octubre de 1844 sin haber entregado las riculas del Gua de tinos, y que nunca pasaria el 10 de Octubre de 1844 sin haber entregado las riculas del Guiterno de tinos, y que nunca pasaria del Reves, defiende con nosotros la causa santa de la Liberta de Control de C tinos, y que nunca pasaria el 18 de Osternado con nosotros la cansa santa de la Libertad. De las Naciones, cuando por sus virtudes y valor merren. Y Dire cel manos de la heredera de Cien Reyes, de las Naciones, cuando por sus virtudes y valur mercen ser libres e in por la libertad é independencia de las Naciones, cuando por sus virtudes y valur mercen ser libres e in por la libertad é independencia de 1843.—La Excusa. Diputacion Provincial y el Excusa. por la libertad é independencia de las successes. Diputacion Provincial y el Exeme. Aynotamies é independientes. Madrid 4 de Julio de 1843.—La Exeme. Diputacion Provincial y el Exeme. Aynotamies

constitucional de Madrid.

Pedro Beroqui. — Artonio Tomé de Ondarcos. — Valentin Cespede.

El Presidente, Luis Sagasti. — Pedro Beroqui. — Antonio de la Arena. — Francisco Re... Cespede. El Presidente, Luis Sagasti. - reuto Della Pedro Antenio de la Arena. - Francisco Buerla, Cepude. - Ezerquiel Martin y Alouso. - Mariano Garrido Olca. - Mariano Sejornant. - José Sera D. L. - Viper D. L. - Viper D. - Vip Ezerquiel Martin y Alonso.—Mariano Garrino — Colon.—Mariano Sejornant.—José Seco Baldor.—Ita Gonzalez de Gonzalez.—Juan Gonza.—Ignacio Olea.—Mariano Sejornant.—José Seco Baldor.—Ita Gonzalez de Gonzalez.—Juan Gonzalez Mata.—Prudencio del Postigo.—Manuel Sarasa.—Ignacio Gonzalez de Gonzalez.—Ignacio Gonzalez de Gonzalez.—Ignacio Gonzalez de te Gonzalez de Gonzalez. — Juan Goinez, —ignatio Prudencio del Posigo. — Manuel Sarasa. — Jusé Fuentes. — Juan del Hoyo. — Baltasar Mata. — Prudencio del Posigo. — Manuel Sarasa. — Jusé Pitein. José Fuentes.—Juan del Hoyo. —Baltasar Mata.— Funcisco Holgueras Garcis.—Manuel Nucla.—Angel Nuncz.—Francisco Holgueras Garcis.—Marquis de la Crantes.—Manuel Serantes.—Manuel Serantes. Leandro Aguirre.—Jaan Manuel Mucia.— super come Blas Jauregui.— Manuel Scrautes.— Agualus de la Corona.— Hipólito Fernandez Vitores.—Isideo Suarez.—Blas Jauregui.— Manuel Scrautes.— Agualus Fernandez Wartines.— Estebau Gomez de Velasco.— José Martines.— Fernandez Vitores. rona. —Hipólito Fernandez Vitaces. —Isidro Junio. —Esteban Gomez de Velasco. —José Martinez Lona dez Vior. —José Lancha. —José García Martinez Esteban Gomez de Caño. —Juna Ramon de Caño. dez Vior. — José Lancha. — José Garcia martina. — Baliasar Hermoso del Caño. — Juon Ramon de Quipa. — Hermo Sampedro. — Felix Sanchez Maria. — Banifacio. — Ramon Ruiz. — Simon Samos Lerin. Violente de Caño. — Green de Caño. — G Hermo Sampedro.—Felix Sanchez starin.—Bannon Ruiz.—Simon Samos Lerin, Vocal Secutario.—Green Maria de Ibarrola, Sistemano Secutario. Ramon Ruiz.—Simon Samos Lerin, Vocal Secutario.

Imprenta á cargo de D. Nicolas Sola.